

CONSTANCIA SECRETARIAL. La Calera, 12 de diciembre de 2022.

Al despacho de la señora Juez el presente asunto con respuesta de Secretaría de Planeación Municipal (24-11-2022) y unidad de víctimas (6-12-2022)

CONSTANCIA SECRETARIAL. La Calera, 30 de enero de 2023.

Esta sede judicial estuvo en vacancia judicial desde el 19 de diciembre de 2022, hasta el 11 de enero de 2023.

La Secretaria,



MÓNICA F. ZABALA PULIDO.



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA CALERA

Referencia: Pertencia No. 00135 de 2022

Demandante: EDILBERTO SALAZAR GONZÁLEZ

Demandado: HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE EXCELINO PEDRAZA y OTROS

Fecha Auto: 02 de febrero de 2023.-

SE INCORPORA a la encuadernación la documental descrita en el informe de secretaría que precede, correspondientes a las respuestas de SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL DE LA CALERA y UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS, las cuales se ponen en conocimiento de las partes e intervinientes para los fines de rigor.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,
ÁNGELA MARÍA PERDOMO CARVAJAL.**

Juez

Este auto se notifica por estado #04 de **03 de febrero de 2023** Fijado a las 8:00 A.M.



MÓNICA F. ZABALA P.
Secretaria

Calle 8 No. 6 - 89 La Calera-Cundinamarca. Tel. 8600043

E-mail: j01prmpalcalera@cendoj.ramajudicial.gov.co

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-promiscuo-municipal-de-la-calera>

Firmado Por:

Angela Maria Perdomo Carvajal

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

La Calera - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **aaa9c893d41c86a7379e07c4220585ebf2722ef0f15f5c72670306b7ff25fc79**

Documento generado en 02/02/2023 06:21:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>